

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES
SANTA ISABEL DE HUNGRÍA

TEMAS DE
ESTÉTICA Y ARTE
XX



REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE SEVILLA
SEVILLA, 2006

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	9
ARTÍCULOS	
LOURDES CABRERA MARTÍNEZ: "La Dama del Unicornio"	11
RAMÓN CORZO SÁNCHEZ: "Al-Qasr Al-Zahí. El Alcázar de la prosperidad"	29
MIGUEL FUENTES DEL OLMO: "Vía Crucis"	65
FERNANDO GARCÍA GUTIÉRREZ, S. J.: "Serie de pinturas de la vida de San Ignacio de Loyola en Lima (Perú)"	85
EMILIO GÓMEZ PIÑOL: "El Velo de la Verónica en la obra de Zurbarán"	105
RAQUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ: "La Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Sevilla y la fachada monumental del Ayuntamiento hispalense"	145
IGNACIO OTERO NIETO: "La música de Sevilla en la postguerra y Don Pedro Braña"	167
DIEGO PACHECO, S. J.: "Nagasaki: teatro 'Noh' en la Catedral"	185
MANUEL PELLICER CATALÁN: "Las investigaciones arqueológicas sobre la protohistoria de Carmona (Sevilla)"	197
JOSÉ A. RAMOS RUBIO: "Los Bernardi, familia de organeros en Cuacos de Yuste (Extremadura)"	223

CONSEJO DE REDACCIÓN

Antonio de la Banda y Vargas (Director)
Ramón Corzo Sánchez (Secretario)
Fernando García Gutiérrez, S. J.
Emilio Gómez Piñol
Juan Miguel González Gómez
Armando del Río Labona
Ignacio Otero Nieto

Correspondencia:

Real Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría
Casa de los Pinelo
Abades, 14
41004 - SEVILLA (España)
E-mail: rabash@insde.es

Impreso en: SAND, S. L.
C/ Transversal Mercedes Barri, 6 - Carnas (Sevilla)

Impreso en España - Printed in Spain

Depósito Legal: SE-997-1987
ISSN: 0214-6258

**LA COMISIÓN PROVINCIAL DE
MONUMENTOS HISTÓRICOS Y
ARTÍSTICOS DE LA PROVINCIA DE
SEVILLA Y LA FACHADA MONUMENTAL
DEL AYUNTAMIENTO HISPALENSE**

Este artículo basa su contenido en los datos que sobre las fachadas Monumentales del Ayuntamiento de Sevilla se encuentran en el Archivo de la Comisión de Monumentos Histórico Artísticos de la provincia de Sevilla y es una muestra de lo que sus fondos pueden aportar al conocimiento de la historia de la ciudad. Este archivo recoge la labor de la institución encargada de velar por el patrimonio monumental de la provincia desde 1835, momento en el que fue creada su antecesora, la Comisión Científico Artística de Sevilla, hasta fechas muy recientes. Entre la documentación existente encontramos referencias a todos aquellos asuntos relativos a la conservación de algunos de los edificios más importantes de la provincia. También aparecen otros temas de interés, como el devenir de algunos objetos artísticos o descubrimientos arqueológicos producidos por estas fechas.

Quiero agradecer desde aquí a D. Antonio de la Banda, presidente de la Comisión de Monumentos de Sevilla y de la Academia de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, en cuya sede se encuentra el archivo, la posibilidad que nos brinda a todos los investigadores de acceder a esta interesante documentación.

El objeto de investigación es determinar las consecuencias que los criterios seguidos por la Comisión durante sus diferentes etapas tuvieron en la conservación y el aspecto actual de las Casas Consistoriales de Sevilla. Algunos de los informes y actas de sesiones aquí presentados complementan la información aportada por Alfredo J. Morales en sus libros referentes al edificio del consistorio hispalense.

A lo largo del tiempo la valoración artística que se ha hecho sobre las fachadas monumentales de las Casas Capitulares de Sevilla ha sido desigual, dependiendo del momento histórico en el que esta se emitió. Su profusa decoración no fue bien vista en ciertos períodos por alejarse de los cánones marcados por el clasicismo, como se recoge de las palabras de José Amador de los Ríos en su *Sevilla Pintoresca* "*las Casas Capitulares, cuya multitud de ornatos, á cual mas bello é ingenioso, ha dado márgen á las alabanzas de unos y á las agrias censuras de otros*".¹

¹ José Amador de los Ríos. *Sevilla Pintoresca*. Sevilla, 1844. p. 199.

El edificio, de origen renacentista, ha sufrido con el paso de los siglos importantes modificaciones que han afectado tanto a su estructura como a la decoración. Fue durante el siglo XIX y parte del XX cuando se emprendieron algunas de las reformas más importantes, siempre bajo la mirada atenta de la Comisión Provincial de Monumentos Histórico Artísticos de Sevilla.

Las primeras noticias que tenemos de la Comisión en relación con el edificio datan de 1866, cuando la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando manifestó a sus miembros el temor de que se destruyeran parte de las Casas Consistoriales por la regularización de la Plaza de San Francisco². Este mismo año se abrió una ventana en la antigua Sala Capitular, se proyectó una puerta³ y se echó abajo la doble galería porticada que daba a la Plaza San Francisco (figura 1), obra posterior al resto del

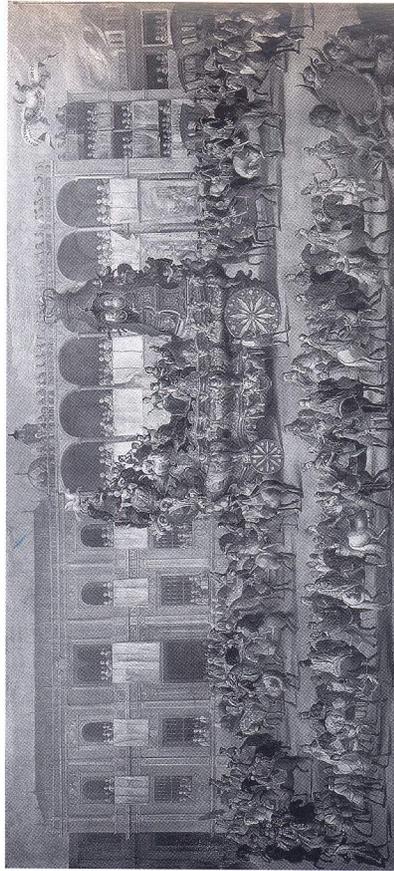


Figura 1. Carro del Pamaso de Domingo Martínez, 1748.

edificio ejecutada desde 1563 a 1564 por el maestro cantero Juan Cabello bajo la dirección de Hernán Ruiz II⁴. Era una opinión general que esta fachada carecía de armonía con el resto del monumento, por lo que esta demolición encontró el apoyo de parte de la sociedad del momento. Como muestra de esta postura tenemos el testimonio de Gumersindo G. Jiménez

“Este magnífico edificio (refiriéndose a las Casas Consistoriales) fue en 1565 ampliado por su parte Norte, por mandato del Asistente D. Francisco Chacón, en el que se levantó una extensa galería de arcos, alterando sin duda el proyecto primitivo que debió figurar la continuación de la edificación primera en la misma forma y estilo, guardando perfecta simetría al que tantos trabajos y sumas costó, el antiguo. Pero afortunadamente esta alteración de la antigua traza, ha sido felizmente subsanada en nuestros tiempos, por los años 1874, construyéndose un pabellón central y otro edificio al Norte en perfecta analogía al primitivo, aunque hoy sin concluir la ornamentación y esculturas que le corresponden. ¡Lástima que tan correcto y oportuno pensamiento permanezca sin terminar hace años, por la carencia de gusto artístico y la desidia de los hombres, cuando tan soberbio edificio, una vez concluida su exuberante ornamentación, sería una preciosidad monumental digna de encanto!”⁵.

Esta demolición fue ordenada por el Ayuntamiento basándose en el mal estado de conservación de esta parte del edificio y el dictamen de la Academia de Bellas Artes de Sevilla de 23 de marzo de 1866, al que se había adherido la Comisión de Monumentos, en el que se concluía que las dos fachadas del edificio no tenían entre sí relación alguna de estilo y decoración, por lo que debían considerarse como dos monumentos distintos⁶. El derribo motivó el malestar de los miembros de la Comisión⁷, que hicieron sentir su desacuerdo por no haber sido consultados específicamente sobre el tema, a pesar de ser, como hemos dicho antes, la entidad encargada específicamente de esta materia. Los vocales lamentaron además que durante todos los años que estuvo apuntalada la galería no se hubiesen sacado planos ni dibujos de la parte demolida que pudieran servir de testimonio histórico para el futuro, aunque careciese del mismo mérito artístico que el resto de la edificación. La nueva fachada (figura 2), descrita por José Gestoso, también fue fuente de importantes críticas “esta obra, fría, de indigesto clasicismo, desprovista en absoluto de belleza, es

⁵ Gumersindo G. Jiménez Astorga y Tineo. *Casa Ayuntamiento de Sevilla*. Sevilla, 1890.p.12.

⁶ *ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE SEVILLA*. Libro II. 9 de junio de 1867.

⁷ *ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE SEVILLA*. Libro II. 29 de enero de 1867.

² *ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE SEVILLA*. Libro II. 11 de diciembre de 1866 y ACMHAPS. 7^a. Sevilla. *Edificios y Monumentos*. 1^o. 12 A.

³ ACMHAPS. 7^a. Sevilla. *Edificios y Monumentos*. 1^o. 12 A.

⁴ Alfredo J. Morales. *El Ayuntamiento de Sevilla. Arquitectura y simbología*. Sevilla, 1981. p. 59.

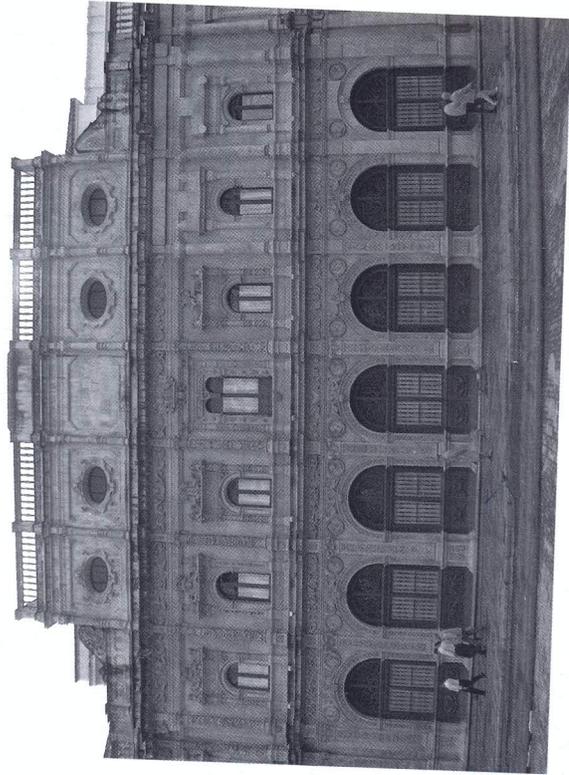


Figura 2.-Vista actual de la fachada Este del Ayuntamiento de Sevilla.

*un testimonio elocuente de la decadencia arquitectónica en que vino a parar el arte en la primera mitad de este siglo y forma un contraste harto pobre con las de la parte antigua*⁸.

La reina Isabel II aprobó por Real Orden de 28 de febrero de 1868 el proyecto de las fachadas monumentales de las Casas Capitulares por la Plaza de la Constitución (nombre por el que se conocía a la Plaza de San Francisco) que había formado el arquitecto Demetrio de los Ríos, además de disponer la creación de una comisión compuesta de dos concejales, un académico de la Sevillana de Bellas Artes, un individuo de la Junta Provincial de Monumentos Históricos y el autor del proyecto⁹.

Un año después Demetrio de los Ríos era nombrado vicepresidente de la Comisión de Monumentos, cargo que ocupó hasta 1879. Durante su mandato fue constante la preocupación de la Corporación por las obras que se estaban llevando a cabo en el Consistorio. En 1873 la decisión del Ayuntamiento de derribar parte de la fachada Sur de sus casas, bajo el pre-

texto de la necesidad de ensanche de la vía pública por aquel sitio, motivó que la Comisión Provincial de Monumentos de Sevilla convocase a sus miembros en sesión extraordinaria. El hecho fue calificado como "atentado contra uno de los monumentos de gusto plateresco que se conservaba en España" y una vez más se tuvo que lamentar que la medida fuese tomada sin oír a las corporaciones llamadas por ley para dar su dictamen¹⁰. Durante un tiempo las obras permanecieron suspendidas, hecho que la Comisión consideró como un grave peligro para el monumento al estar destechada la parte más artística y abandonadas las bóvedas a la intemperie¹¹.

Fue durante la vicepresidencia de Claudio Boutelou (1882-1902) cuando las relaciones de la Comisión Provincial con las obras del Ayuntamiento vivieron su momento más intenso, como prueba la abundante documentación que se conserva en los archivos de la Comisión y las actas de sesiones. En 1890 la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando designó a la Comisión sevillana para que, con arreglo al reglamento de Comisiones Provinciales de Monumentos de 24 de noviembre de 1865 reformado en 30 de diciembre de 1881, vigilase la ejecución de las obras de ornamentación de la fachada poniendo especial cuidado en que no se alterase el carácter y estilo arquitectónico del edificio¹². Este año el Consistorio nombró al profesor de la Escuela de Bellas Artes Pedro Domínguez y López¹³ con el visto bueno de la Comisión¹⁴ para que bajo su dirección se restaurase la parte monumental del Ayuntamiento. En estos trabajos, además de estudiar los elementos ornamentales más adecuados al edificio se cuidaron otros detalles, como que la piedra empleada fuese lo más parecida en consistencia y color a la original. Pedro Domínguez informó a la Provincial de la imposibilidad de emplear la piedra con la que esta-

¹⁰ ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE SEVILLA. Libro II. 16 de diciembre de 1873.

¹¹ ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE SEVILLA. Libro II. 6 de febrero de 1875 y oficio de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Sevilla al Alcalde de Sevilla de 18 de febrero de 1875. ACMHAPS. 7^a. Sevilla. Edificios y Monumentos. 1^o. 12 A.

¹² ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE SEVILLA. Libro II. 24 de marzo de 1890.

¹³ Oficio de la Alcaldía de Sevilla al Presidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Sevilla de 20 de febrero de 1890. ACMHAPS. 7^a. Sevilla. Edificios y Monumentos. 1^o. 13 A.

¹⁴ ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE SEVILLA. Libro II. 25 de febrero de 1890.

⁸ José Gestoso. Sevilla monumental y artística. T. III p. 142.

⁹ ACMHAPS. 7^a. Sevilla. Edificios y Monumentos. 1^o. 12 A.

ba hecho lo antiguo debido a que estas canteras estaban agotadas y los restos que existían eran de muy baja calidad, por lo que no ofrecían garantías de permanencia, así que aconsejó la utilización de piedra de Monovar por su consistencia, homogeneidad y por ser la que más se aproximaba al color de la antigua¹⁵; para llegar a esta conclusión se había realizado previamente un informe sobre varios tipos de calizas, cinco en total, dos claramente de caliza terciaria de Monovar, martelilla de Jerez y una caliza arenosa terciaria de Alcalá¹⁶.

Los criterios de restauración que debían seguirse en esta obra fueron acordados por los miembros de la Comisión de Monumentos; se decidió que todo lo primitivo y las restauraciones posteriores que se encontrasen en buen estado fuesen respetados y se repusieran las partes que tuvieran algún daño si así lo creía la Comisión. Los tableros o piedras que faltasen o estuviesen destruidos se harían de nuevo reproduciendo los mismos motivos primitivos cuando éstos se pudieran apreciar. Si ello no fuera posible o eran restauraciones posteriores destruidas, las nuevas debían ser fieles reproducciones de ejemplares antiguos que existiesen en el monumento y que se adaptasen a la piedra que se hubiera de colocar. Si alguna vez no se consideraban adecuados los motivos de medallones y cartelas se tomarían como modelo los de la Sacristía Mayor de la Catedral¹⁷, coetánea al edificio de las Casas Capitulares. En la parte nueva de la fachada se haría la composición adoptando elementos ornamentales de la construcción primitiva en el caso de que faltasen motivos completos con los que decorarla¹⁸. La intención de la Comisión era que se utilizaran los mismos esquemas compositivos en la parte nueva de la fachada que en la antigua con el fin de darle unidad estilística a la obra¹⁹. Esta forma de actuación chocha frontalmente con la recomendada por Demetrio de los Ríos y Baglietto en el informe aprobado por el Cabildo el 11 de febrero de 1862

¹⁵ *ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE SEVILLA*. Libro II. 18 de junio de 1890.

¹⁶ Informe sobre las calizas consultadas. *ACMHAPS*. 7^a. Sevilla. *Edificios y Monumentos*. 1^o. 13A.

¹⁷ Oficio de la Comisión de Monumentos al Presidente del Ayuntamiento de Sevilla de 26 de marzo de 1890. *ACMHAPS*. 7^a. Sevilla. *Edificios y Monumentos*. 1^o. 13^a y *ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE SEVILLA*. Libro III. 20 de noviembre de 1897.

¹⁸ *ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE SEVILLA*. Libro II. 24 de marzo de 1890.

¹⁹ *ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE SEVILLA*. Libro III. 20 de noviembre de 1897.

titulado *Restauración de las Casas Capitulares de Sevilla* en el que se solicitaba que no se repitiesen ni copiasen los elementos que ornamentaban la fachada del Ayuntamiento porque esto "repugna a su variedad infinita y a su extrema riqueza"²⁰.



Figura 3. Representación masculina, probablemente del emperador Julio César, en la fachada Este de las Casas Capitulares de Sevilla.

Municipal, situado en el Convento de Santa Clara, en donde continuó en la actualidad a pesar de que dicho museo fue suprimido en 1941. Relieves (figura 4), lápidas, fustes y capiteles se encuentran repartidos por las inmediaciones de la Torre de

Don Fabrique e invadidos por la maleza. Otro lugar donde podemos encontrar algunos de los elementos que decoraban la fachada del edificio son los Jardines de las Delicias.



Figura 4. Relieve procedente de la fachada Este del Ayuntamiento de Sevilla localizado en el Convento de Santa Clara.

²⁰ Alfredo J. Morales. *La obra renacentista del Ayuntamiento de Sevilla*. Sevilla, 1981.
²¹ *ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE SEVILLA*. Libro III. 13 de febrero de 1894.

En general los miembros de la Corporación sevillana dieron el visto bueno a los modelos que se le iban presentando. El 21 de noviembre de 1891 la Comisión decía respecto a los modelos propuestos por Pedro Domínguez López que *"todos estos trabajos han sabido conservar el carácter y elegancia de lo antiguo en cuanto a la composición, empleado siempre elementos ornamentales tomados de los mejores que en el monumento existen y siendo la ejecución franca y segura y esmerada cual corresponde. Por tanto estima que sin modificación alguna pueden realizarse en la piedra y que justamente merecen la aprobación. Los tableros examinados y aprobados son siete bocetos en yeso que corresponden a los dados de pedestales de la parte lateral izquierda de la fachada del este de las Casas Capitulares de Sevilla"*²².

A partir del acta de la sesión la Comisión de Monumentos del 13 de febrero de 1894 sabemos por su vicepresidente Claudio Boutelou y por el secretario del reconocimiento practicado en los tallados de las Casas Capitulares de Sevilla²³, *"encontrándolos conforme a lo que se había fijado, habiendo aconsejado que se levantara uno de los bustos del zócalo sustituyéndolo por otro tomado de un modelo de otro de lo más selecto del edificio y que sacado o moldeado se procediera a su aprobación. Se recomendó al escultor de la obra que los objetos que se arrancasen por su estado pasasen con la nota oportuna al Museo Municipal. Las nuevas esculturas colocadas son: dos bichas de la ventana del este, seis tableros de dados de pedestales de la fachada del este, cinco sillares de las pilastras, dos sillares de la columna de la puerta de entrada, un medallón de entrepau de la ventana (busto de mujer), dos sillares de la jamba de la ventana, modelo en yeso de la columna de la fachada del sur, modelo en yeso del arranque de una pilastra, que fueron aprobados."*

En la visita de la Comisión del 31 de enero de 1895 se aprobaron los siguientes modelos²⁴: *"Nueve trozos ejecutados en yeso-escayola inspirados en el carácter del edificio y aplicables a las pilastras de la fachada del Sur, los que se ejecutarán en piedra. Se acordó que se sustituyesen los dos medallones de las ventanas laterales a la puerta de la fachada del Este*

²² ACMHAPS. 7^a. Sevilla. Edificios y Monumentos. 1.º. 13^a.

²³ ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE SEVILLA. Libro III. 13 de febrero de 1894.

²⁴ ACMHAPS. 7^a. Sevilla. Edificios y Monumentos. 1.º. 13^a.

variando los modelos actuales por creer muy inferior su ejecución a todo lo hermoso y auténtico que resta en el edificio obligando al restaurador sean los que se coloquen interpretados lo más exactamente posible a otros que en el bello monumento se encuentran." Aquí podemos comprobar que no sólo se restauraron las partes dañadas o no completadas, sino que también se sustituyeron ornamentos originales que no eran considerados de buena calidad artística.

Por el oficio al Alcalde de 1 de julio de 1896 sabemos que fue aprobado por la Comisión²⁵ *"el medallón que se colocará en la ventana de la "este" y la talla en piedra de las bichas laterales correspondientes del mismo. Un dado de pedestal que se colocará en la parte nueva y el último medallón colocado en la parte monumental. Dos dados de pedestal, dos hiladas de pilastra y dos correspondientes al lado derecho del arco de la fachada Sur."*

Unos meses más tarde el vicepresidente, Gestoso y el infrascrito dieron cuenta del examen hecho a la restauración de la fachada de las Casas Capitulares el 16 de noviembre²⁶, *"aprobándose el modelo en yeso de dos hiladas de la parte lateral izquierda de una jamba de ventana, en la fachada del este."*

Cuatro dados de pedestales que se ejecutarían en piedra y se colocarían a ambos lados del arco; fachada sur:

Otros dos de distintas dimensiones con destino a la parte nueva en la fachada de este.

Continuación de la misma, un capitel que corona a una pilastra y de esta se aprobaron tres sillares de la parte inferior."

Los trabajos en yeso a los que se dió el visto bueno en la visita del 4 de mayo del año siguiente fueron²⁷ *"un capitel destinado a la parte nueva y dos dados de pedestales para la misma, tres hiladas de pilastras de la parte lateral derecha del arco fachada del sur y fue solamente examinado el capitel y pilastra que se estaba ejecutando en piedra en la parte nueva del monumento"*.

²⁵ ACMHAPS. 7^a. Sevilla. Edificios y Monumentos. 1.º. 13^a.

²⁶ ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE SEVILLA. Libro III. 17 de noviembre de 1896.

²⁷ ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE SEVILLA. Libro III. 8 de mayo de 1897.

La restauración seguía a buen ritmo y el 13 de julio la Comisión²⁸ aprobó los modelos ejecutados en yeso del Arco primero intermedio a las pilastras y las orlas correspondientes a los medallones de las enjutas de la primera cuartelada. En esta ocasión se decidió que las cabezas que debían decorar estos medallones se interpretasen de otras existentes en el monumento y si esto no fuera posible, se inspirase en modelos tomados de la Sevilla de la época, principalmente la Catedral, como ya se había hecho anteriormente.

El 20 de noviembre de 1897 se celebró una sesión extraordinaria de la Comisión a la que acudió el Alcalde²⁹. En ella esta autoridad quiso saber si las obras se limitarían a la parte antigua o se pensaba concluir la nueva, ya que ésta era demasiado extensa como para completarla. Claudio Boutelou contestó que en un principio el objeto era restaurar la parte antigua pero que por acuerdo del Municipio se había comenzado el adorno de la parte nueva y la Comisión continuaría inspeccionando estas obras. Además hizo hincapié en que al aprobar la Real Academia de San Fernando la obra nueva lo hizo pensando no sólo en atender a la construcción arquitectónica, sino también a la talla y adorno de igual estilo que la parte antigua a fin de que la fachada total del edificio tuviera unidad, por lo tanto si la citada talla no se llevaba a cabo el monumento quedaría sin terminar.

La Comisión acordó en esta junta lo siguiente:

1º Tanto para la parte antigua como para la moderna el director facultativo sería D. Pedro Domínguez López, autorizado por la Real Academia de San Fernando. Dicho director sería el responsable de los trabajos que la Comisión examinase, de este modo se conseguiría la unidad en la obra.

2º Para las composiciones que había que hacer de nuevo se emplearían los motivos más selectos tomados del monumento, haciendo el artista con ellos las oportunas composiciones en el estilo y carácter de las del siglo XVI. Las composiciones se harían en barro o yeso y se examinarían por la Comisión, no pudiendo pasarse a la piedra sin ser aprobados. Una vez tallados en piedra se volverían a examinar por la Comisión.

3º Si alguna vez no se encontrasen en el monumento motivos aceptables en medallones y cartelas se acudiría a la Sacristía Mayor de la Catedral.

4º Se intentaría acabar la parte antigua antes del mes de abril limitándose por ahora en la parte nueva a concluir lo que estaba empezado, conforme a las instrucciones que se dieron al Director Facultativo.

5º Terminada la restauración de la parte antigua se comenzaría el adorno de la nueva, contando con artistas cuyos trabajos no desmerecerían a los antiguos.

6º Se acordó que una subcomisión formada por los Sres. Gestoso, Álvarez y Mattoni visitaría todos los meses las obras y también en el caso de que fuese necesario.

7º Se trató de la necesidad de construcción de una verja para proteger la parte antigua.

En la visita a la obra del 3 de febrero de 1898³⁰ la subcomisión dió el visto bueno a un dado de pedestal de la parte lateral izquierda de la fachada Sur, el friso intermedio en las pilastras de la primera cuartelada de la fachada del Este y determinó que la continuación del trabajo en talla siguiese localizado en la misma hasta la terminación del trozo de cornisa que le correspondía. Tras lo acordado en la sesión extraordinaria del 20 de noviembre del año anterior se recomendó que se atendiera con preferencia a la terminación de la parte antigua y que con respecto a la parte nueva no se pasase a la segunda cuartelada hasta que estuviese terminada la primera en su totalidad.

A mediados de este año volvemos a tener noticias de modelos aprobados por la Comisión de Monumento gracias al acta que de la visita hizo Pedro Domínguez³¹. En esta ocasión fueron un dado de pedestal curvo, una hilada de la escocia parte inferior del arco de la fachada del Sur y un medallón de la parte lateral derecha de la misma fachada. Dos lados de pedestales pequeños y el tercio inferior de una columna para la parte nueva de la fachada Este.

²⁸ ACMHAPS. 7ª. Sevilla. *Edificios y Monumentos*. 1.º. 13

²⁹ *ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE SEVILLA*. Libro III. 20 de noviembre de 1897.

³⁰ ACMHAPS. 7ª. Sevilla. *Edificios y Monumentos*. 1.º. 13

³¹ Documento firmado por Pedro Domínguez referente a la visita de la Comisión de Monumentos el 20 de junio de 1898. ACMHAPS. 7ª. Sevilla. *Edificios y Monumentos*. 1.º. 13

En 1899 el Alcalde de la ciudad anunció la paralización de las obras de la fachada hasta que la Comisión Municipal de Obras Públicas propusiese al Cabildo otra manera más breve y económica de ejecutarlas³². Tres años más tarde la Corporación Municipal estudió la posibilidad de retomar que quedaban por restaurar de la parte monumental, además de consultarle sobre la persona más indicada para llevar a cabo los trabajos. A juicio de la Comisión las partes que quedaban por completar de la fachada monumental eran³³: "los tres escalones del arco del vestíbulo; todo el trozo de *zócalo en el que se incluyen los tres pedestales de pilastras, entre la puerta del actual economato y el arco de tránsito a la Plaza Nueva, labrando aquellos tres totalmente, así como el banquillo, que mide en toda su longitud 4m 99, la moldura superior de el lado de la pilastra 1ª de la izquierda del arco, la basa de la pilastra inmediata y todo el canchillo de este lado hasta el ángulo inclusive, que mide de largo 4m. 20, dejando para otra ocasión la cruz del ángulo, que deberá ser objeto de estudio especial.*"

La Comisión propuso a José Roldán y a Augusto Granzi³⁴, pero no sería hasta 1914 cuando se llegó a un acuerdo para continuar las obras, encargadas por el Ayuntamiento al profesor de la Escuela Superior de Artes e Industrias José Ordóñez³⁵ tras el fallecimiento de Pedro Domínguez³⁶.

La Provincial también intervino para que la verja que había encargado el Ayuntamiento con el fin de proteger la fachada de las Casas Capitulares fuese modificada tomando como modelo obras sevillanas del siglo XVII³⁷; así la crestería debía parecerse a la de la Capilla de la

³² Oficio de la Alcaldía de Sevilla al Presidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de esta provincia de 10 de agosto de 1899. *ACMHAPS*, 7ª. Sevilla. *Edificios y Monumentos*, 1º. 13A agosto de 1899.

³³ Escrito de la Comisión al Alcalde de 20 de enero de 1902. *ACMHAPS*, 7ª. Sevilla. *Edificios y Monumentos*, 1º. 13.

³⁴ *ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE SEVILLA*. Libro III. 19 de enero de 1902.

³⁵ *ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE SEVILLA*. Libro III. 19 de enero de 1914.

³⁶ Oficio de la Alcaldía de Sevilla al Presidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de esta provincia de 10 de enero de 1902. *ACMHAPS*, 7ª. Sevilla. *Edificios y Monumentos*, 1º. 13A.

³⁷ *ACMHAPS*, 7ª. Sevilla. *Edificios y Monumentos*, 1º. 20A.

Visitación de la Catedral hispalense y la forma de los pilares debía aproximarse a los grandes balaustres del segundo cuerpo de la verja de la Capilla de Escala³⁸.

En 1914, momento en el que por acuerdo municipal se dió la orden de continuar las obras de ornamentación de la fachada de las Casas Capitulares, se nombró director de los trabajos a José Ordóñez. Por su parte la Comisión Provincial designó una subcomisión inspectora de los trabajos, formada por el vicepresidente, Virgilio Mattoni y Antonio Gómez Millán³⁹. Pocas más son las noticias que tenemos de este período, que corresponde con la vicepresidencia de José Gestoso (de 1903 a 1917), referentes a la relación de la Comisión con este importante edificio. Todo indica que en 1914 se había concluido uno de los paños de la verja que había de cerrar la parte monumental del Ayuntamiento y sobre la que la Comisión había dado directrices tiempo atrás⁴⁰, por lo que se encargó a José Gestoso que la viera y expresase su opinión en nombre de la Corporación⁴¹. Parece que la colocación de la verja siguió retrasándose bastante tiempo aún y aunque Alfredo J. Morales⁴² afirma que la verja fue eliminada en 1919, cinco años después de su colocación, gracias entre otros al Conde de Aguiar, presidente en esos momentos de la Comisión de Monumentos de Sevilla, tenemos el testimonio de la sesión que esta institución convocó el 25 de noviembre de 1918 en la que sus miembros acordaban recordar al Ayuntamiento su colocación⁴³, como vemos, sólo un año antes de su supuesta desaparición.

De la relación de la Comisión con las fachadas durante esta presidencia sólo sabemos a través de la documentación conservada que en 1919 se delegó este asunto en los vocales Virgilio Mattoni, Antonio Gómez

³⁸ *ACMHAPS*, 7ª. Sevilla. *Edificios y Monumentos*, 1º. 14 y *ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE SEVILLA*. Libro III. 28 de febrero de 1892.

³⁹ *ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA*. Libro III. 17 de octubre de 1914.

⁴⁰ *ACMHAPS*, 7ª. Sevilla. *Edificios y Monumentos*, 1º. 14 y *ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE SEVILLA*. Libro III. 28 de febrero de 1892.

⁴¹ *DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA*. Libro III. 19 de diciembre de 1914.

⁴² Alfredo J. Morales. *El Ayuntamiento de Sevilla. Arquitectura y simbología*. Sevilla, 1981.

⁴³ *ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA*. Libro IV. 25 de noviembre de 1918.

Millán y Cayetano Sánchez Pineda⁴⁴ y que en 1926 se nombró a Juan Talavera, Cayetano Sánchez Pineda y Santiago Montoto con el mismo fin⁴⁵.

En 1928 la Alcaldía de Sevilla se propuso dar un gran impulso a las obras que se ejecutaban en la parte monumental de la Casa Consistorial, simultaneando los trabajos con los sectores que eran independientes por su composición. Con este motivo se pidió la opinión a la Comisión sobre las obras realizadas en el cuerpo alto de la parte antigua del edificio, sobre el "Arquillo", fachada Norte, y se cuestionaba que si dada la utilización de aquella parte procedía sólo su decoración o sería conveniente una reforma más radical. La Provincial, presidida en esta etapa por Carlos Cañal (de 1928 a 1931), pidió antes de tomar una decisión la remisión un proyecto total de decoración, bien consistente en la revisión y modificación del que existía, o bien otro nuevo; además se eligió una subcomisión compuesta por los mismos vocales que en 1926, Talavera, Sánchez Pineda y Montoto, que serían los encargados de llevar el asunto⁴⁶. Unos meses después y dada la importancia de la obra y el carácter histórico del edificio, la Comisión consideró como lo más conveniente convocar un concurso libre de proyectos de reforma y ofreció su colaboración en las próximas eliminación de remates antiestéticos a la que se iba a proceder en el edificio⁴⁷. La capacidad de intervención de la Provincial en el inmueble durante estos años se vio mucho más limitada que en ocasiones anteriores, como la misma institución reconocía en una de sus sesiones, al no estar declarado el Ayuntamiento Monumento Nacional⁴⁸.

Durante los dos siguientes trienios, esta vez bajo el mandato de Cayetano Sánchez Pineda, la Comisión de Monumentos volvió a aportar su criterio sobre las obras que se estaban llevando a cabo en la fachada del Ayuntamiento cuando fue preguntada sobre una pilastra, un capitel, la

⁴⁴ *ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA*.

Libro IV. 10 de julio de 1919.

⁴⁵ *ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA*.

Libro IV. 23 de marzo de 1926.

⁴⁶ *ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA*.

Libro IV. 21 de junio de 1928.

⁴⁷ *ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA*.

Libro IV. 18 de octubre de 1928.

⁴⁸ *ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA*.

Libro IV. 29 de diciembre de 1930.

archivolta y jambas del arco de entrada de una puerta por la Plaza de la República. En esta ocasión, y contrariamente a lo manifestado anteriormente, la Provincial se mostró enemiga de toda idea que tendiese a continuar la ornamentación de la fachada, aunque accedió a que fuese completado el arco, como caso excepcional. Para vigilar estos trabajos se formó una representación compuesta por Antonio Gómez Millán y a Juan Lafita⁴⁹. Unos meses después ambos vocales renunciaron al encargo y la Comisión de Monumentos pidió a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando de nuevas normas directivas con el fin de hacerlas llegar al Ayuntamiento⁵⁰.

Las últimas noticias que tenemos de la Comisión de Monumentos de la Provincia de Sevilla en relación a la decoración de este monumento datan de la sesión del 21 de agosto de 1953⁵¹, donde a petición del Ayuntamiento, se estudió el proyecto y dibujo del labrado de la fachada de las Casas Capitulares. En esta ocasión se acordó que la obra debía tener uniformidad con los trabajos realizados con anterioridad, siguiendo el criterio acordado en época de Demetrio de los Ríos y teniendo en cuenta que se completaba una fachada unida a un Monumento Nacional. Otra vez designó una subcomisión encargada de asesorar en las obras, sus componentes fueron Antonio Gómez Millán, arquitecto conservador de Monumentos Nacionales, Alfonso Grosso Sánchez Director del Museo Provincial de Bellas Artes y Francisco Collantes de Terán correspondiente de la Real Academia de la Historia y archivero jefe del Ayuntamiento.

Aunque la documentación aportada permite conocer los criterios que primaron en cada momento de la restauración, no es fácil obtener a través de ella una idea exacta de las transformaciones que sufrió el monumento. Para completar esta información es preciso echar mano de antiguas fotografías o de los testimonios conservados. Como hemos visto anteriormente, algunos de los relieves de la fachada que fueron sustituidos con el paso del tiempo se conservan en una ubicación distinta a concebida inicialmente. Tal es el caso de los medallones con los retratos de Carlos I e Isabel de Portugal que originariamente podía contemplarse en la fachada

⁴⁹ *ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA*. Libro V. 24 de mayo de 1934.

⁵⁰ *ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA*. Libro V. 24 de octubre de 1934.

⁵¹ *ACTAS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA*. Libro V. 21 de agosto de 1953.

Este del edificio y de los que hay dos copias en la ciudad de Sevilla, una en el antecabildo alto del propio Ayuntamiento (figuras 5 y 8) y otra en los Jardines de las Delicias (figuras 6 y 9). Según

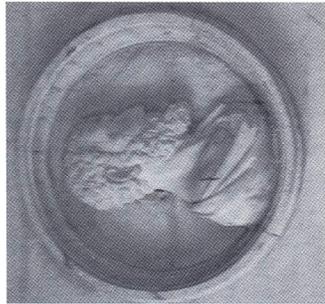


Figura 5. Retrato de Carlos I en el Antecabildo Alto del Ayuntamiento de Sevilla.



Figura 6. Retrato del Emperador en el Jardín de las Delicias.

Alfredo Morales esta representación del Emperador junto con la de su esposa fueron eliminadas definitivamente del programa iconográfico del

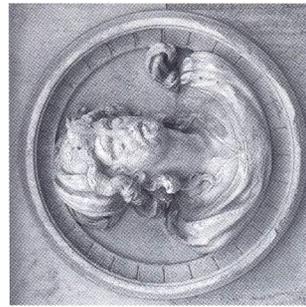


Figura 7. Representación femenina de la fachada Este del Ayuntamiento de Sevilla.

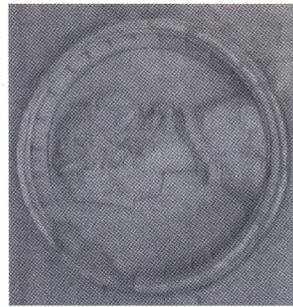


Figura 8. Retrato de Isabel de Portugal en el Antecabildo Alto

Cabe pensar que las copias más antiguas serían las conservadas en el antecabildo alto, mientras que las de los Jardines de las Delicias fueron llevadas allí con motivo de la Exposición del 29.

La iconografía de las imágenes originales está tomada de representaciones anteriores, tales como las realizadas por Leone Leoni (figura 11),



Figura 9. Isabel de Portugal en el Jardín de las Delicias.



Figura 10. Representación masculina de la fachada Este del Ayuntamiento de Sevilla.

monumento en 1895 por la baja calidad de su ejecución⁵² y cambiados por otros modelos sin relación con los originales (figuras 7 y 10), con lo que se alteraba la imagen y el mensaje primitivo de las Casas Capitulares.



Figura 11. Isabel de Portugal y Carlos I. Leone Leoni, 1546.

Por José Amador de los Ríos sabemos de la existencia de un *enor-me y desairado balcón*⁵³ en la fachada a la calle Génova, hoy Avenida de la Constitución, que en la actualidad no se conserva y que fue eliminado en 1860⁵⁴. Este autor hace también referencia en el primer cuerpo de la misma fachada, en el espacio situado entre las pilastras, a *dos círculos con bustos, mutilados por el vandalismo y la destructora ignorancia*⁵⁵ que hoy

⁵³ José Amador de los Ríos. Op. cit. Sevilla, 1844, p. 200.

⁵⁴ Alfredo J. Morales. Op. cit. Sevilla, 1981, p. 149.

⁵⁵ José Amador de los Ríos. Op. cit. Sevilla, 1844, p. 200.

⁵² Alfredo J. Morales. *La obra renacentista del Ayuntamiento de Sevilla*. Sevilla, 1981, pp. 138, 139.

en día pueden verse completos. Tampoco son originales las esculturas de Hércules y Julio César situadas en el Arquillo del Ayuntamiento, en la parte sur del edificio, como nos hace ver Francisco Collantes de Terán en *el patrimonio monumental y artístico del Ayuntamiento de Sevilla*⁵⁶, sino que pertenecen al momento de las obras dirigidas por Vicente Martín Hernández durante el siglo XIX. Por lo documentos existentes en el archivo podemos deducir algunas de las piezas que fueron sustituidas o se colocaron de nuevo cuño, aunque hay que lamentar que no se haya conservado descripciones más detalladas y exactas de estos trabajos. El acta de la sesión del 13 febrero 1894 nos hace pensar que estaba planeada la sustitución de uno de los dos bustos que se encuentran en el zócalo de la fachada Este y que se había colocado un medallón con figura femenina sobre la ventana pequeña situada a la derecha de la puerta de la misma fachada. Según el acta de la visita de la Comisión del 31 de enero 1895 sabemos que estaba proyectada la sustitución de los dos medallones de las ventanas laterales a la puerta de la fachada Este. La visita del 13 de julio de 1897 podía hacer referencia a las orlas y los medallones del primer piso situados en las enjutas de la puerta de la fachada Sur y sabemos por los testimonios de la visita de la Provincial a las obras el 20 de junio de 1898 que se aprobó el modelo del medallón inferior de la parte lateral derecha de la fachada Sur.

Respecto a la forma de actuar de la Comisión de Monumentos de Sevilla se aprecian posturas claramente diferenciadas, fruto de diversas corrientes en teoría de restauración y de distintos momentos históricos. Hemos visto como en 1862 Demetrio de los Ríos, ya unido entonces a la Comisión por sus cargos como arquitecto provincial y director de las ruinas de Itálica, se mostraba a favor de la restauración de las fachadas del monumento completando su decoración aunque era contrario a la reducción de motivos ya existentes en el Ayuntamiento. Esta opinión se enfrenta con la defendida por la Comisión cuando había sido designada como organismo responsable de las obras por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Siendo presidente Claudio Boutelou y ya fallecido Demetrio de los Ríos, la Provincial de Monumentos marcó como camino a seguir en las Casas Consistoriales la continuación de las obras de res-

tauración y la conclusión de la decoración ornamental del edificio empleando motivos ya existentes, o en el caso de que no se encontrasen los adecuados, alguno tomado de otro monumento del mismo período histórico y similar estilo, como la Sacristía Mayor de la Catedral de Sevilla. Durante esta etapa además del importante papel jugado por Boutelou hay que citar a José Gestoso, Francisco A. Álvarez y Virgilio Mattoni como miembros de la delegación encargada de vigilar las obras. Esta forma de entender la restauración nace de la doctrina del arquitecto francés Viollet le Duc y de la *escuela restauradora* en España, promovida por Vicente Lampérez y Romea, que defendía la conclusión o corrección de monumentos dotándolos en la restauración de un grado de integridad que pudieran no haber tenido nunca⁵⁷. Casi cuatro décadas después se vuelve a apreciar un giro importante en los criterios de restauración aconsejados para la sede del Ayuntamiento, esta vez de la mano de Cayetano Sánchez Pineda como presidente y Antonio Gómez Millán y Juan Lafita como encargados de vigilar las obras. En esta ocasión se pretendía respetar la apariencia original de las partes que no habían sido concluidas y por lo tanto no continuar con su ornamentación, aunque como caso excepcional se permitía seguir con la del Arquillo. Esta forma de actuación sigue los postulados defendidos por la *escuela conservadora* en España y Leopoldo Torres Balbás, una de sus figuras más destacadas, que afirmaba que el edificio viene históricamente determinado y no se puede rehacer⁵⁸.

La decoración de las fachadas monumentales de las Casas Consistoriales de Sevilla sigue siendo hoy en día un tema de actualidad. Hace apenas unos meses el delegado del Patronato del Real Alcázar, Antonio Rodríguez Galindo propuso un proyecto de conclusión de la fachada plateresca del Ayuntamiento, aunque dicha iniciativa se ha encontrado con la oposición frontal del Delegado Municipal de Cultura, Juan Carlos Marset, contrario a las reconstrucciones a la manera histórica⁵⁹.

Raquel López Rodríguez
Universidad de Sevilla

⁵⁷ Alfredo J. Morales. *Patrimonio histórico-artístico: conservación de bienes culturales*. Madrid, 1996. p. 131.

⁵⁸ Alfredo J. Morales. Op. cit. Madrid, 1996. p. 132.

⁵⁹ *Diario de Sevilla*. 8 de diciembre de 2005.

⁵⁶ Francisco Collantes de Terán y Delorme. *El patrimonio monumental y artístico del Ayuntamiento de Sevilla*. Sevilla, 1967. p.12.